

Concurso de Bocetos de Graffiti Sanse Urbano 15

Objetivo

El objetivo del concurso será impulsar la creatividad y expresión de los jóvenes mediante el graffiti, transformando, de esta manera, un espacio en una obra de arte.

Participantes

Podrán participar jóvenes entre 14 y 30 años, ya sea de forma individual o grupal, que residan, estén escolarizados o desarrollen una actividad profesional en alguno de los municipios de la Red Joven Norte (Alcobendas, Algete, Colmenar Viejo, San Sebastián de los Reyes y Tres Cantos).

Tema

El tema sobre el que versarán los trabajos será el AJEDREZ. Los trabajos serán originales e inéditos y no premiados en otro concurso o certamen, con anterioridad a la convocatoria de este concurso.

No se admitirán bocetos que puedan infringir derechos de terceros, principios constitucionales o atenten contra la dignidad de las personas o la moral pública.

Así mismo, los trabajos deberán referirse únicamente a dibujos o imágenes, no aceptándose textos ni firmas, excepto Club/Escuela Deportiva de Ajedrez, que deberá aparecer integrado en el trabajo que se presente.

Premios

El boceto ganador se representará en el edificio del Club/Escuela Deportiva de Ajedrez V Centenario en la Avda. Baunatal, 18 (Anexo).

La superficie de que dispondrán para plasmar los bocetos presentados será dos paredes del edificio. La pared de la rampa mide 8,20 metros de largo, y de alto en la parte izquierda 4,20 y en el lado derecho 3,50 metros. Hay un canalón a 4,40 metros del lado izquierdo. La pared de la puerta tiene desde el lado izquierdo a la verja, 3,40 metros y de la verja al lado derecho hay 3,30 metros. La altura de la verja es de 2,50 metros y de la verja al tejado hay 1,50 metros.

Los sprays, y caps así como todo el material necesario para llevar cabo la pintura del boceto, serán entregados por la organización.

Presentación

El boceto deberá presentarse en formato DIN A3 apaisado y/o en formato digital y para su composición y tendrá que adaptarse a la superficie destinada. La técnica en la que se presentará el boceto será libre.

Plazo de presentación

Plazo de presentación: del 4 al 22 de mayo de 2015.

Los trabajos deberán ser presentados en mano, enviados por correo certificado o por correo electrónico en la siguiente dirección:

AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

Centro Joven Sanse

Avda. Valencia, 3

28702 San Sebastián de los Reyes

Tif. 916520889 Fax: 916586125

juventud@ssreyes.org

Sólo se podrá presentar un boceto por participante.

Los trabajos se presentarán en sobre cerrado indicando en el exterior **“Concurso de bocetos de graffiti”** y un lema o seudónimo. En el interior de este sobre, se introducirá otro sobre cerrado en el que figurará el mismo lema o seudónimo, que contendrá la ficha de inscripción cumplimentada en su totalidad: nombre y apellidos, DNI, teléfono de contacto, e-mail y declaración firmada en la que el autor/a manifieste que la obra es original e inédita, que no ha sido premiada en otro concurso o certamen y que los derechos no han sido cedidos con anterioridad a la convocatoria de este concurso.

Jurado

El jurado estará compuesto por la Concejala Delegada de Juventud, Pastron 7, 1 técnico de Deportes y 1 técnico de Juventud, que valorarán la creatividad, originalidad, la calidad artística y la dificultad de la ejecución. En caso de empate, Pastron 7 tendrá voto de calidad.

Las obras premiadas quedarán en poder del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, el cual se reserva el derecho de reproducción total o parcial.

El jurado se reunirá el 25 de mayo a las 18.00 horas, para elegir el boceto ganador.

El fallo de jurado se hará público y se notificará telefónicamente o por correo electrónico a los ganadores, además de publicarse en la página Web municipal, el día 26 de mayo.

El jurado se reserva la facultad de declarar el premio desierto si estimase que la calidad de los trabajos no alcanza el mínimo exigible.

Observaciones

El proceso de pintar el graffiti podrá ser grabado y/o fotografiado y podrán ser reproducidas y/o expuestas por el Ayuntamiento con fines divulgativos.

La realización del graffiti en el espacio destinado se llevará a cabo el día 30 de mayo de 2015, durante la realización de SanseUrbano 2015 desde las 10.00 hasta las 20.00 horas.

Con las obras presentadas y/o seleccionadas, los Ayuntamientos que pertenecen a la Red Joven Norte podrán celebrar una exposición en sus centros municipales en fechas por determinar que se publicitará en los medios electrónicos o digitales de los distintos municipios.

El trabajo premiado pasará a ser propiedad de los organizadores del concurso pudiéndolos reproducir cuando y como consideren oportuno. Habrá obras seleccionadas para la exposición que se podrán retirar una vez finalizada. El resto podrán ser retirados por sus autores, hasta 30 días después del fallo del jurado.

La devolución de las obras no premiadas, se realizará en la misma dirección donde fueron entregadas y pasados los plazos de devolución, la organización del concurso quedará eximida de toda responsabilidad sobre las obras no reclamadas.

La organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones que crea oportunas en caso de que fuera necesario.

La participación en este concurso implica la aceptación de las presentes bases.

Los datos facilitados por los participantes serán incorporados y tratados en el fichero "GESTIÓN DE ACTIVIDADES MUNICIPALES", cuya finalidad es la gestión de preinscripciones/inscripciones en actividades municipales para gestión de cobros, emisión recibos y publicación de información de actividades a usuarios y podrán ser cedidos a empresas o personal subcontratado, además de otras cesiones previstas en la Ley. El órgano responsable del fichero es la Concejalía Delegada de Cultura, Participación Ciudadana y Educación del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es el Registro General del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes. Plaza de la Constitución, 1. 28701 San Sebastián de los Reyes, Madrid, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Calendario de fechas

Presentación de las obras del **4 de mayo al 22 de mayo de 2015.**

Deliberación por parte del jurado: **25 de mayo de 2015.**

Fallo del jurado **26 de mayo de 2015.**

La realización del graffiti se llevará a cabo el día **30 de mayo de 2015.**

Exposición itinerante por los municipios de la Red Joven Norte de las obras seleccionadas en fechas por determinar.